ACUERDO de 16 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (SADESI).

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de septiembre de 2008, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 29 de julio de 2008, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para realizar una encomienda de gestión a Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U., para la Gestión sobre asistencia técnica en campo y la explotación del Sistema Integrado de Operaciones para la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía para el período comprendido entre el 1.º de junio de 2008 y 31 de diciembre de 2009 por un importe de 4.440.000 € (cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil euros) IVA incluido de los que 1.418.000 € corresponden a la parte del ejercicio 2008 y 3.022.000 € al ejercicio 2009.»

ACUERDO de 16 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Sociedad para el Impulso del Talento, Talentia, S.L.U.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de septiembre de 2008, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 29 de julio de 2008, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucí

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Conseiero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANFXC

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía un gasto de 8.985.517 € (ocho millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos diecisiete euros) incluido el IVA, para la financiación de los compromisos económicos que conlleva la firma de una encomienda de gestión con la Sociedad para el Impulso del Talento, Talentia, Sociedad Limitada Unipersonal, para regular las actuaciones a realizar por esta última en el ámbito de la Orden de 14 de noviembre de 2007, que modifica la Orden de 23 de noviembre de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos para la realización de programas de postgrados en universidades extranjeras, y se efectúa su convocatoria para el año 2008 »

ACUERDO de 16 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y De sarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Novasofi Corporación Empresarial, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, e Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de septiembre de 2008, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 29 de julio de 2008, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

1.º Otorgar a la empresa Novasoft Corporación Empresarial, S.L., un incentivo directo por importe de 797.748,73 euros (setecientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y ocho euros con setenta y tres céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Novasoft Corporación Empresarial, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 418.847,24 euros (cuatrocientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y siete euros con veinticuatro céntimos).

ACUERDO de 16 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Compañía de Vagones del Sur. S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de septiembre de 2008, adoptó el siguiente